

MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA
TESORERÍA DE RENTAS MUNICIPALES

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2006-2019

INTRODUCCIÓN

La descentralización administrativa en las entidades territoriales, es una de las figuras jurídicas que se ha venido implementando en el país, pero no ha tomado la fuerza necesaria debido a que una condición indispensable para su éxito, es que el municipio cuente con los recursos económicos necesarios y suficientes que le permitan cumplir de manera efectiva con las nuevas obligaciones que ella implica.

Generalmente los municipios han dependido en gran medida de los recursos que les transfiere la nación para poder cumplir su cometido institucional y realmente ha sido poco el esfuerzo fiscal que se ha hecho para incrementar de manera significativa sus ingresos propios, para así contar con mayores recursos que le permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo cual es la misión que imponen tanto la constitución, como la ley.

El objetivo del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según los términos de la ley 819 de 2003, es construir un sendero factible a diez o más años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos del municipio, sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (ley 358/97), racionalización del gasto (ley 617/2000) y de responsabilidad fiscal (ley 819/2003).

El Marco Fiscal de Mediano Plazo entendido como instrumento de planificación financiera debe ser la base para determinar el superávit primario y definir el presupuesto de rentas y gastos de la entidad territorial y deberá ser presentado al mismo tiempo que se presenta el proyecto de presupuesto para discusión y aprobación del Concejo Municipal; por tanto, los datos que se tomaron para determinar el superávit primario fueron los que se tenían como ingresos corrientes, recursos de capital, gastos de funcionamiento e inversión dentro del presupuesto.

Las proyecciones de endeudamiento deben garantizar metas fiscales suficientes para cumplir cabalmente con el servicio anual de la deuda pública y con cuentas por pagar correspondientes a déficit de vigencias anteriores, en el evento de que estas existan. Los

indicadores relevantes para cumplir con las disposiciones legales sobre la materia son los definidos en las leyes 358 y 819, de tal modo que la sostenibilidad legal de la deuda territorial debe cumplir todas las tres siguientes condiciones:

1. Intereses/ ahorro operacional, menor o igual a 40%.
2. Saldo de la deuda/ ingresos corrientes, menor o igual a 80%
3. Superávit primario/intereses, mayor o igual a 100%.

En caso de no cumplirse alguna de las tres condiciones antes señaladas, la deuda pública de la entidad no será legalmente sostenible. En consecuencia, para contratar nueva deuda en la vigencia analizada, la entidad territorial deberá limitarse a las autorizaciones que para entidades en instancia crítica de endeudamiento contempla la Ley 358/97.

Es preciso indicar que el presupuesto del Municipio debe ser consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con cada uno de los instrumentos que lo integran, como es el caso de la meta de superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda y el Plan Financiero que determina las posibilidades de financiamiento en caja en la respectiva vigencia fiscal.

RENTAS Y RECURSOS

Para la proyección de las rentas y recurso del Municipio de Guamal, para el período 2006-2019 se partió del escenario financiero, teniendo en cuenta que se tomó como base la ejecución de ingresos del mes de Septiembre de 2005, donde se refleja el presupuesto inicial y el definitivo después de las adiciones o reducciones.

Para el año 2006 se tomó un crecimiento promedio del índice de inflación esperada del 4.5%, para el año 2007 del 4%, para el 2008 del 3.5% y a partir del 2009 y hasta el 2019 del 3%. Sin embargo, es preciso indicar que la Sobretasa a la gasolina siempre ha tenido un crecimiento superior a la inflación proyectada.

Este índice de crecimiento esperado en las rentas, se hizo bajo el criterio de la Ley 819 y dentro de un escenario prudente, lo que permite desarrollar proyecciones que no sobreestimen los ingresos y generar altas expectativas y por ende afectar cálculos a mediano plazo que dependen en gran medida de factores económicos exógenos. Sin embargo este crecimiento debe ser revisado en cada vigencia fiscal y realizar los ajustes pertinentes.

GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para la proyección de los gastos totales del Municipio de Guama! 2006- 2019 también se tomó el escenario financiero de acuerdo con la ejecución presupuesta! de gastos del mes de Septiembre de 2005.

Tanto los servicios personales, como los gastos generales, las transferencias y la inversión social se proyectaron con las metas esperadas de inflación así: un 4.5% para la vigencia 2006, un 4% para el 2007, un 3.5% para el 2008 y para el 2009 y años subsiguientes se proyectó el 3%.

Respecto al servicio de la deuda Pública se calculó conforme a la certificación expedida por el Tesorero de Rentas Municipales, colocando el valor exacto a pagar en cada vigencia y separando la amortización de los intereses.

El Municipio de Guamal tiene una deuda que compromete recursos de inversión hasta el año 2008, lo que indica que antes de esa vigencia, los gobernantes deben realizar una amplia gestión para poder obtener otros recursos que le permitan al municipio un crecimiento significativo en materia de inversión social; esto es, la presentación de proyectos ante diferentes organismos y entidades tanto a nivel departamental, nacional e internacional.

BALANCE FINANCIERO SUPERÁVIT PRIMARIO
2006 -2019

Dándole cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el Municipio de Guama! determinó para las vigencias fiscales 2006- 2019 unas metas indicativas de Superávit primario, ajustadas al crecimiento del ciclo económico.

Para el cálculo del superávit primario se tiene en cuenta el total de los ingresos, excluyendo los recursos provenientes de la contratación de deuda pública y a esto se le resta el total de los gastos de funcionamiento y el total de la inversión. Este cálculo debe arrojar un superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.

PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, esto es, aquellos pasivos que se pueden convertir en reales ante la ocurrencia de algunos eventos inciertos (artículo primero ley 448 de 1998).

El Municipio de Guamal debe de ser consciente y conocedor de sus pasivos y continuamente monitorearlos, evaluarlos y controlarlos, con miras a evitar que su materialización cause perjuicios graves a las finanzas o afecten notoriamente los indicadores económicos y entorpezcan el normal y correcto funcionamiento del ente territorial.

De conformidad con el artículo 3º. De la ley 819 de 2003, el Municipio tiene como pasivos contingentes futuros las demandas en curso que pueden terminar en sentencias o conciliaciones; sus valores deben ser estimados en cada vigencia fiscal a fin de ser incluidos en el respectivo presupuesto y contar así con los recursos necesarios que garanticen el pago puntual y oportuno de estas obligaciones que son inciertas, pero que muy posiblemente se pueden convertir en reales.

Los pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones se presentan cuando se pierde un juicio, litigio o demanda y en consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero. Es de gran importancia para el Municipio tener esta previsión, toda vez que con ello se pretende afrontar una problemática que a futuro puede traer consecuencias políticas, institucionales y fiscales. Contar con las partidas requeridas para el pago puntual y oportuno de las obligaciones que surjan, es prevenir un daño antijurídico estatal y debe entonces la entidad recurrir a la figura de la acción de repetición con el fin de obtener la recuperación de los dineros o también se puede acudir al llamamiento en garantía de acuerdo al caso.

Es necesario que el Municipio tenga plena conciencia de las demandas que cursan en su contra; la fecha que fueron interpuestas; que las clasifiquen por tipo; que se defina si ellas implican la erogación de dineros; que el abogado jurídico haga un estudio concienzudo de ellas y determine cuales son susceptibles de ganarse y cuales de perderse.

Con la información que se obtuvo con el asesor jurídico del Municipio se elaboró el cuadro que contiene discriminadamente las demandas no resueltas en contra del Municipio de

Guamal; las mismas se relacionan con el nombre del demandante, el concepto, radicado y el valor estimado a la fecha.

Se considera que las demandas instauradas en contra del Municipio de Guamal se resuelven máximas en un periodo de siete años y probablemente se pierda el 90% de ellas. La cuantificación se hizo en valores corrientes tomando como base la inflación de la vigencia 2005.

El municipio también tiene la oportunidad de recuperar unas cuantías significativas, como producto de la Acción de repetición a funcionarios que han laborado en el municipio y que por sus acciones han causado detrimento al erario municipal, de conformidad con la Ley 678 de 2001.

PASIVO PENSIONAL

El Municipio de Guamal de acuerdo a la información que se tiene en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee un pasivo pensional el cual asciende a \$29.313735.345,76 de los cuales no se han aprovisionada \$27.265'837.929,76

En unidades FONNPET están cuantificados \$ 1327757,82 y a favor de la entidad territorial existe la cuantía de \$ 2.047'897.416, los cuáles percibirá el municipio siempre que esté al día con la información de PASIVOCOL.

RECOMENDACIONES FINALES

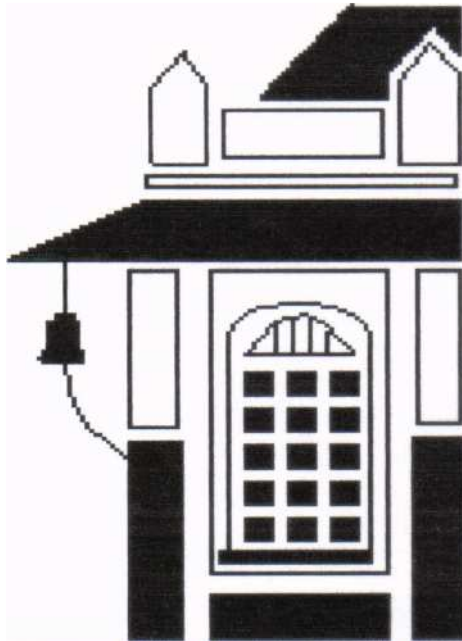
1. La Tesorería de Rentas Municipales debe efectuar una revisión a las ejecuciones de ingresos y Gastos para que dentro del programa se organicen los conceptos, toda vez que no se está reflejando diferencia entre los recaudos del periodo y el total recaudado y así como entre los compromisos del mes, Pagos anteriores y pagos acumulados, lo que no permite realizar un análisis en cuanto al porcentaje de ejecución del presupuesto.
2. Es obligatorio tener el Plan Anualizado Mensual de Caja PAC, toda vez que dentro del marco se deben reflejar los compromisos mensuales y acumulados. Además se debe dar aplicación al Decreto 111 de 1996 el cual hace indispensable este instrumento para el correcto manejo del presupuesto.
3. A partir de la presente vigencia, la presentación del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto al Concejo Municipal debe ser concordante con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, cuyo anexo es obligatorio y da los escenarios financieros para los próximos quince años.
4. Los fondos especiales no se vienen manejando conforme a su objeto, por cuanto solo reflejan la diferencia en la ejecución de ingresos, pero en la de gastos los llevan a inversión con recursos propios; lo cual constituye una destinación oficial diferente; por lo tanto en el presupuesto se debe hacer tal diferenciación.
5. Existen rubros no caracterizados tanto en los ingresos como en los gastos, los cuales alteran el valor total del presupuesto y existen muchas dudas en cuanto a las existencias en caja y bancos incorporadas; por lo que se recomienda que dentro del saneamiento contable se establezca la veracidad de éstos valores y si es necesario se elabore un boletín corrector.
6. Establecer de manera real a cuánto asciende el déficit presupuestal y el valor de las cuentas por pagar, las cuales deben incluirse dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

7. De conformidad con el literal G, inciso 8, artículo 5º. De la ley 819 de 2003, la tesorería deberá en cada vigencia realizar los ajustes al Marco Fiscal de Mediano Plazo para corregir desviaciones que presente el manejo presupuesta!.

MUNICIPIO DE GUAMAL

CAPITULO 4

PLAN FINANCIERO



4. PLAN FINANCIERO

En los últimos años el tema del fortalecimiento local, la descentralización y el proceso de globalización, son algunos de los hechos más importantes de discusión en la Nación. Estos conceptos forman parte del proceso de modernización de la administración pública, al igual de aspectos como la democracia participativa y el desarrollo local.

La discusión que ha provocado este proceso, se realiza sin referirse a los valores y principios que deben orientar la presencia política; por lo tanto, sin la orientación de valores, el aspecto político seguirá desorientado y por tanto se perderá el sentido de bienestar común a la sociedad.

El tema de modernización, nace entonces como una inquietud de poder integrar al aspecto político local, con las acciones que puedan darse por la participación ciudadana, el nivel técnico y de conciencia social de la estructura administrativa del Municipio de Cisneros.

En principio lo que se intenta es iniciar el proceso de modernización, con los recursos humanos, económicos, políticos y financieros al alcance de los municipios, intentando acoplarlos al entorno físico con la meta de lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos.

Para poder cimentar las base de un proceso moderno de administración se necesita de un diagnóstico interno en principio (antes que diagnosticar externamente), para definir de una manera inteligente los cambios del entorno estratégico, y conocer principalmente: los mercados, las técnicas más aptas a utilizar, el recurso humano y sobre todo la historia del proceso administrativo en donde estén involucrados todos sus actores.

4.1 GENERALIDADES DEL PLAN FINANCIERO

Un tema tan importante como el de la evaluación financiera de los gobiernos municipales debe permanecer siempre en la agenda de estudio de las administraciones públicas modernas y se convierte en un instrumento para que la comunidad evalúe la gestión de los administradores de las funciones públicas.

La importancia de la evaluación de las finanzas municipales radica en analizar, medir y evaluar si se están realizando sus tareas de forma eficiente o no. Por eso cualquier ejercicio en tal sentido, es conocer si en el municipio las actividades financieras se están orientando o no a realizar un esfuerzo por optimizar el uso de los recursos.

Así, el propósito fundamental de esta medición cuantitativa del desempeño financiero municipal, es la creación de una serie de criterios que nos facilitan comparar la estructura de las finanzas públicas en el Municipio de Guamal, para conocer en últimas instancias, el esfuerzo que llevan a cabo para hacer un uso más eficiente de los recursos.

La optimización de los recursos, en términos de eficiencia se refiere a la asignación de recursos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de los mismos entre la comunidad.

El desempeño financiero Municipal, depende de un análisis cuantitativo que agrupe necesariamente la vinculación de las cuentas de los ingresos con la

de los gastos, mediante la construcción de indicadores que con absoluta seguridad, arrojan resultados mucho más concretos.

Con estos parámetros, se puede indicar si el Municipio está siendo más eficiente en el manejo de su estructura financiera. Para lograr esto, se tiene en cuenta aspectos tales como la evaluación del gasto, la presupuestación con base en prioridades, el manejo adecuado de los indicadores construidos, y la temporalidad del análisis.

Adicionalmente, se necesitará de un análisis cualitativo del manejo financiero, donde se analicen las condiciones estructurales del municipio; esta fase de desarrollo parte del mismo modelo financiero; los medios de comunicación entre los diversos funcionarios y organismos encargados del manejo de las finanzas del municipio; y la solución política en el municipio que identifica las características contextuales que si bien no forman parte en sentido estricto del diseño financiero, si lo condicionan.

4.1.1 EL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La complejidad de las competencias del municipio y la creciente demanda de bienes y servicios que la comunidad le plantea a sus gobernantes, le exigen a la Administración Municipal contar con instrumentos eficaces que le garanticen la ejecución de su Programa de Gobierno y de su Plan de Desarrollo, permitiendo alcanzar las metas de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes trazadas en los diferentes planes y programas de la administración.

El propósito del diagnóstico es identificar las dificultades y problemas críticos que están afectando el normal funcionamiento del municipio visto desde sus finanzas, determinando las causas que los originaron, y analizando sus implicaciones, sus necesidades como los retos del mismo.

En este sentido, mediante la técnica de análisis económico-financiero se pretende identificar de manera preliminar situaciones críticas y tendencias del comportamiento de las finanzas territoriales, que puedan obstaculizar la ejecución del plan de gobierno municipal a partir de la construcción de indicadores de evaluación y resultados.

Dicha técnica se ha convertido en una herramienta de primera magnitud que permite apreciar la evolución financiera de los entes públicos, suministrando a los ciudadanos y demás usuarios de la información un instrumento para medir lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y a qué precio.

4.1.2 ESQUEMA DEL DIAGNOSTICO



Análisis financiero de la vigencia

Uno de los instrumentos más importantes para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo es el sistema presupuestal, no solo por que a través de este se proveen los ingresos y se ejecutan los gastos que se derivan de las competencias locales, sino por que es el instrumento de planificación financiera y control político, que articula la gestión municipal con las metas de desarrollo en el marco de la capacidad fiscal real de la entidad territorial.

El análisis financiero de la vigencia tiene como objetivo fundamental el establecer la situación financiera real del ente territorial desde el punto de vista presupuestal, de tesorería y contable, e identificar los factores determinantes de los resultados obtenidos.

Análisis histórico de la estructura fiscal

El propósito es establecer la evolución de la estructura fiscal del ente territorial durante un período, no inferior a 3 años, con el fin de identificar los principales problemas, previendo las consecuencias futuras en caso de no aplicarse correctivos.

4.1.3 ESTRUCTURA FINANCIERA

El Sistema Presupuestal colombiano está constituido por un Plan Financiero (PF), un Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y por el Presupuesto Anual de la Nación.

Plan Financiero

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo y tiene como base las operaciones efectivas de aquellas entidades con impacto relevante sobre la situación fiscal, cambiaria y monetaria del país. Tiene en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja (PAC) y las políticas macroeconómicas.

A nivel territorial, es el instrumento de planificación y gestión financiera principalmente de mediano plazo. Parte de una evaluación detallada del comportamiento de los ingresos y los gastos municipales, analizando fuentes y usos de los recursos, con base en la metodología de operaciones efectivas de caja.

Plan Operativo Anual de Inversiones

El Plan Operativo Anual de Inversiones -POAIM- es un instrumento de gestión que permite el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe contener en forma discriminada, la asignación de los recursos de la forzosa inversión de la participación en los ingresos corrientes de la Nación -PICN-. El POAIM incluido en el presupuesto, será la base para que cada secretaría o departamento administrativo elabore los correspondientes Planes de Acción contemplados en la Ley 152 de 1994. Así, facilita el seguimiento, y la evaluación de los programas y/o proyectos que se van a ejecutar, permite observar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo en términos de las metas anuales que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Por consiguiente, el Alcalde puede revisar este instrumento y autoevaluar su acción, de tal forma que pueda adoptar los correctivos necesarios en el transcurso de la vigencia.

El sistema presupuestal es el conjunto de instrumentos con que cuentan las autoridades municipales para llevar los propósitos del Plan de Desarrollo al Presupuesto, de manera que pueda ser ejecutado en cada vigencia, previendo el financiamiento del normal funcionamiento de la Administración Municipal, del pago de la deuda pública, y de cada proyecto de inversión desde su inicio hasta el final de su vida útil.

El sistema presupuestal debe garantizar que los proyectos a ejecutar correspondan a la capacidad financiera real del municipio.

BASES DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL.

El análisis estructural e histórico de las finanzas se realiza sobre la base de indicadores cuantitativos, cualitativos, orientados a identificar problemas, causas y efectos sobre los ingresos y gastos de la entidad territorial.

- ***Análisis Cuantitativo***

Para realizar el análisis cuantitativo se debe transformar las cifras de cada rubro contenido en las operaciones efectivas, a pesos constantes de 1997, con el objetivo de examinar su evolución en términos reales, es decir descontando el efecto inflacionario.

La comparación a través del tiempo de los valores que toma una variable se facilita con el uso de los deflatores, los cuales son índices que miden los cambios en los precios. Para el análisis de las cifras fiscales, se utilizó el "DEFLACTOR" implícito del Producto Interno Bruto elaborado por el DAÑE y el grupo de trabajo de PRI.

4.2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO PERIODO 1996-2003

El análisis del sistema presupuestal, tiene como propósito conocer la situación financiera del Municipio, reflejando la capacidad de la entidad territorial para cumplir con los proyectos que se enmarcan en el Plan de Desarrollo, además de permitir los correctivos necesarios para un mayor fortalecimiento de la gestión financiera institucional.

En este sentido, el comportamiento de ingresos y gastos para el Municipio de Guamal, en el periodo de análisis, esta caracterizado por los siguientes aspectos:

INGRESOS

La generación interna de recursos (recursos propios) es bastante deficiente, aproximadamente de 12 % para el periodo de análisis. Esta situación trae consigo que el Municipio no se ha preocupado por el cumplimiento de la ley 617, en términos de la racionalización del gasto de funcionamiento y los mecanismos de financiamiento de los mismos.

Con relación a los impuestos, los de mayor incidencia han sido Industria y Comercio y el Predial, las condiciones son muy precarias, hecho que exige una inmediata intervención por parte de las autoridades municipales.

La dependencia que existe en la actualidad de las transferencias del gobierno central (ingresos corrientes de la nación / sistema general de participaciones) es muy alta, aproximadamente el 65% este hecho debe llevar a la Administración Municipal ha mejorar la eficiencia de los recursos propios.

Los recursos de capital no son muy dinámicos, esto se explica por la alta dependencia del Gobierno Nacional y la baja capacidad de generar recursos propios para apalancar la deuda pública.

TABLA 7
PRESUPUESTO HISTÓRICO MUNICIPIO DE GUAMAL (MILES DE PESOS)

PRESUPUESTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
INGRESOS CORRIENTES	901,558	1,078,558	1,753,051	1,939,190	1,422,633	1,547,113	2,852,077	3,051,437
TRIBUTARIOS	115,691	177,283	209,519	580,467	299,513	325,720	188,983	202,193
Predial	62,906	75.650	43.088	137,356	143,555	156,116	14.329	15.331
Industria y Comercio	31.221	81.986	91.033	217.843	107,315	116.705	108.285	115.854
Otros	21.564	19.647	75,398	225.268	48,643^	52.899	66.370	71,009
NO TRIBUTARIOS	785,867	901,275	1,543,532	1,358,723	1,123,120	1,221,393	2,663,094	2,849,244
Servicios Públicos	48,320	48.789	61,679	154.342	87.267	94,903	0	0
I.C.N. libre Asignación	176,199	196.481	232.956	185.910	91.762	99.791	1850,719	1,980.085
I.C.N f Inversión y SGP	535,649	610.227	884,514	847.599	479.677	521,649	555.927	594,786
Regalías	1.788	536	260,243	79,766	9,177	9,980	185.371	198,328
Transferencias sector eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros No Tributarios	23.911	45.242	104,140	91.106	455.237	495,070	71.077	76,045
FONDOS ESPECIALES	20,721	39,419	20,449	513,483	90,257	98,154	2,922	3,126
Vivienda de interés social	7,736	0	0	6.363	1,357	1,476	0	0
Fondo Local de Salud	0	0	0	273.587	88.900	96.679	0	0
Fondo Rotatorio (Transporte, Talleres)	0	0	0	2.500	0	0	2.922	3,126
Otros Fondos	12,985	39,419	20,449	231.033	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	327,870	766,807	1,322,911	819,188	1,365,564	1,485,051	3,644,348	3,899,088
Recursos del Crédito	0	122.364	642,941	96.000	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	19	18,913	59,352	17.641	17,760	19.314	79.292	84.835
Existencias en Caja y Bancos, Debido Cobrar	0	0	0	484.892	662,870	720,871	2,788,786	2,983,722
Otros Recursos de Capital	327,851	625,530	620.618	220,655	684,934	744.866	776,270	830,531
TOTAL	1,250,149	1,884,784	3,096,411	3,271,861	2,878,454	3,130,319	6,499,347	6,953,651

PRESUPUESTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
EGRESOS CORRIENTES								
FUNCIONAMIENTO	387,542	465,448	591,866	1,277,392	1,019,539	1,108,749	1,392,009	1,489,310
Servicios Personales	200,226	147,788	249,908	437,032	296,290	322,215	879,220	940,677
Sueldos	102.645	75.618	120.352	161.803	120,111	130.621	740,614	792.383
Jornales	36.057	31,229	70.864	23.116	100.811	109.632	45.531	48,714
Otros	61.524	40,941	58.692	252.113	75.368	81.963	93.075	99,581
Gastos Generales	75,365	157,570	186,956	682,036	576,626	627,081	438,228	468,860
Mantenimiento y Aseguras	2.611	28.224	7.776	13.243	9.682	10,529	86.720	92.782
Materiales y Suministros	19.289	19,792	16.847	32,248	40,574	44,124	282.329	302,064
Otros	53,465	109.554	162,333	636.545	526,370	572.427	69,179	74,015
Transferencias	111,951	160,090	155,002	158,324	146,623	159,453	74,561	79,773
SERVICIO DE LA DEUDA	85,012	192,928	158,450	225,037	327,920	356,613	217,688	232,904
Amortización a Capital	31,291	78,782	56.705	102.750	205.633	223.626	170.918	182.865
Intereses y Comisiones	53,721	114.146	101.745	122.287	122,287	132.987	46.769	50,039
INVERSIÓN	460,986	1,205,448	2,218,182	1,510,219	1,957,371	2,128,641	4,862,372	5,202,251
Recursos propios y Fond. esp.	26,978	79,014	283.257	277.516	47.744	51.922	146.008	156,214
Recursos Ing Ctes de la Nación oSGP	349.849	529.936	552.306	849,957	1,066,408	1,159.719	1,738,279	1,859,785
Regalías					44.859	48.784	119,464	127.815
Transferencias sector eléctrico					0	0	0	0
Aportes destinación especial	84,159	596,498	1,382.619	382.746	798,360	868,217	2,858,621	3,058,438
TOTAL	933,540	1,863,824	2,968,498	3,012,648	3,304,830	3,594,003	6,472,068	6,924,466

EGRESOS

El comportamiento de los gastos corrientes, muestran que en el municipio de Guamal, los gastos de funcionamiento siguen siendo uno de los más significativos. De la misma manera, si se comparan con los ingresos propios estos son mayores, presentándose muy poco esfuerzo fiscal por parte de la entidad territorial.

Se requiere una política más conservadora y controladora del gasto de funcionamiento, que en promedio para el periodo se acerca al 30% de los ingresos corrientes.

La inversión con recursos propios ha sido muy reducida, dado que estos recursos se han destinado al funcionamiento. La inversión ejecutada a través de las transferencias de la nación fue orientada a programas de salud, Educación, Agua Potable, Vivienda, sector agrario, recreación, deporte, cultura, Prevención y Atención de Desastres, desarrollo institucional, acueducto, vivienda y sector agrícola, de conformidad con la ley 60 de 1993 y la ley 715 de 2001.

A pesar de las dificultades, la inversión a cargo de los recursos de la Nación, son los más representativos, esto refleja la necesidad de asumir una posición más dinámica en la generación de recursos y en el control de los gastos corrientes.

En la actualidad el Municipio presenta un déficit presupuestal, que puede reducirse o eliminarse si se realizan algunas estrategias de planeación a la hora de ejecutar el gasto, independiente de esto la tendencia muestra que el municipio ha buscado el equilibrio presupuestal.

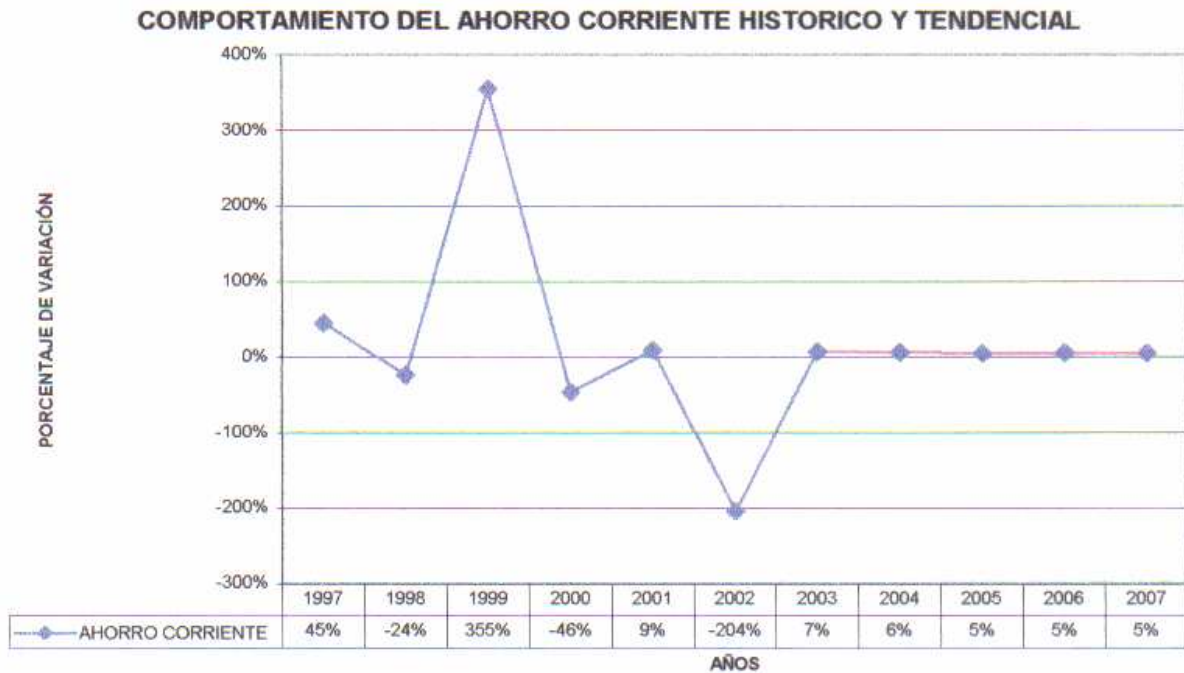
4.3 ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPAL

El comportamiento financiero del Municipio es este periodo presenta los siguientes resultados:

**TABLA 8
PLAN FINANCIERO EJECUTADO (MILES DE PESOS)**

PLAN FINANCIERO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
INGRESOS CORRIENTES	364,121	467.795	608.294	1,011,825	933,779	1,015,485	2,110,779	2,258.323
GASTOS CORRIENTES	441.263	579,594	693.611	1,399,679	1,141,826	1,241,736	1,874,910	2,005,966
AHORRO CORRIENTE	-77,142	-111,799	-85,317	-387,854	-208,047	-226,251	235,869	252,357
AMORTIZACIÓN DEUDA ACTUAL CON RECURSOS PROPIOS	31,291	78.782	56.705	102.750	205,633	223.626	170,918	182,865
FONDOS COMUNES Y ESPECIALES	20.721	39.419	20.449	513.483	90,257	98.154	2922	3,126
DÉFICIT POR FINANCIAR								
AHORRO DIPONIBLE	-129.154	-230,000	-162,471	-1,004.087	-503,937	-548,031	62.030	66.365
INGRESOS DE CAPITAL	865,307	1,255,206	1,824,727	1,650,553	1,854,418	2,016.680	4,385,646	4,692,203
SERVICIOS DE LA DEUDA ACTUAL	85,012	192,928	158,450	225.037	327,920	356.613	217.688	232.904
INGRESOS DE CAPITAL DIPONIBLE	780,295	1,062,278	1.666.277	1.425,516	1,526,498	1.660.067	4,167.958	4.459.299
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	514,035	632,023	1,220,537	679,439	420,854	457,679	1,103,229	1,180,344
SERVICIOS DE DEUDA DE NUEVOS PRÉSTAMOS	308,421	379,214	732.322	407.663	252.512	274,607	661.937	708.207
AHORRO FINAL	471,874	683,064	933,955	1,017,853	1,273,986	1,385,459	3,606,021	3,751,092
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACIDAD DE INVERSIÓN	985.909	1,315,087	2.154,492	1,697,292	1,694.840	1.843.138	4.609,250	4.931.436

El ahorro corriente del Municipio tuvo un comportamiento asimétrico para los primeros años, dado que se generó en unos años déficit presupuéstales que reducen la inversión social, mientras que para los últimos años se generaron algunos ahorros por un leve mejoramiento en los ingresos corrientes

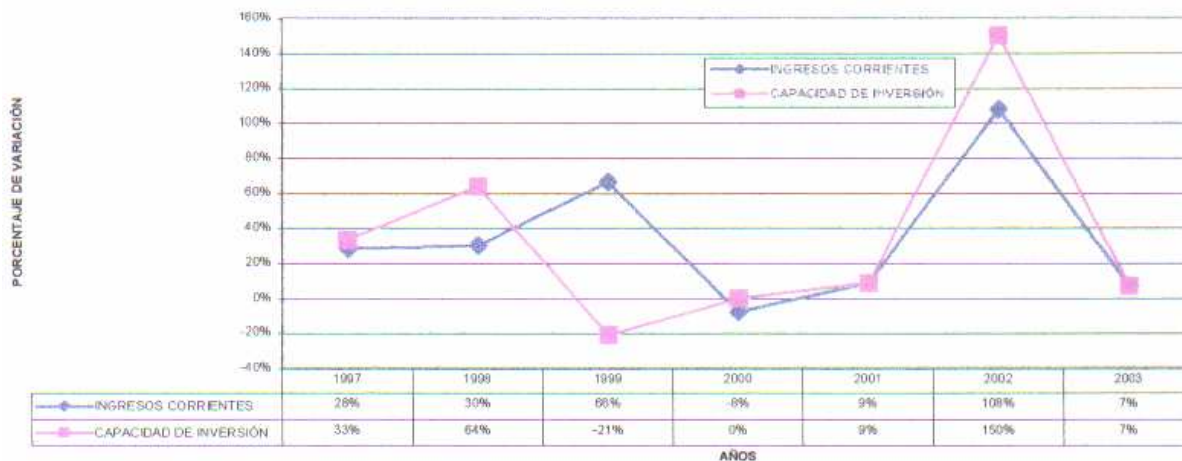


La generación interna de recursos aumentó de forma significativa entre los años 1996 -1999, siendo este ultimo el mas significativo con un 97.59%, lo que quiere decir, que la participación de ingresos propios del municipio es mas que satisfactoria, frente a los recaudos efectuados por otros conceptos.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES VS. GASTOS CORRIENTES

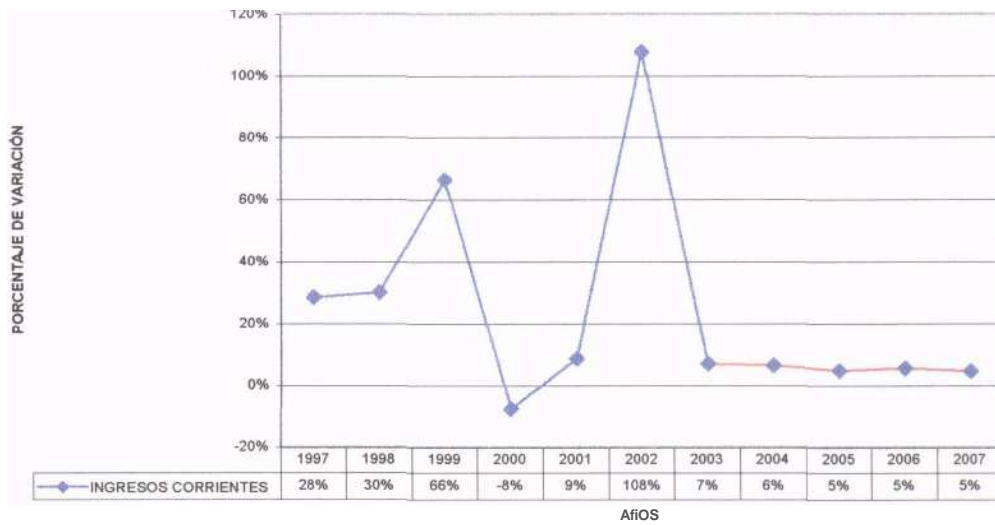


VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES VS. CAPACIDAD DE INVERSIÓN



La participación de ICN-SGP durante los periodos estudiados muestra un desempeño con variaciones mínimas ya que en ningún año los ingresos transferidos al municipio por la nación supero el 57%, el año mas representativo fue el 2001 con una participación del 53.64%, mientras el de menos participación fue 1997 con el 29.78%.

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO CORRIENTE HISTÓRICO Y TENDENCIA!.



El esfuerzo fiscal durante los años 2000 y 2001, presento un comportamiento de 0.52% y 0.54%, lo que quiere decir que no hubo esfuerzo fiscal, ya que el comportamiento de los ingresos fue menor de lo esperado y los gastos fueron desmesurados.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento sobre el total de egresos, sigue siendo el rubro más significativo y sensible, no se puede negar los esfuerzos del Municipio por ajustar sus gastos corrientes, para aumentar la inversión social, propósito fundamental del desarrollo territorial.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS CORRIENTES VS. CAPACIDAD DE INVERSIÓN

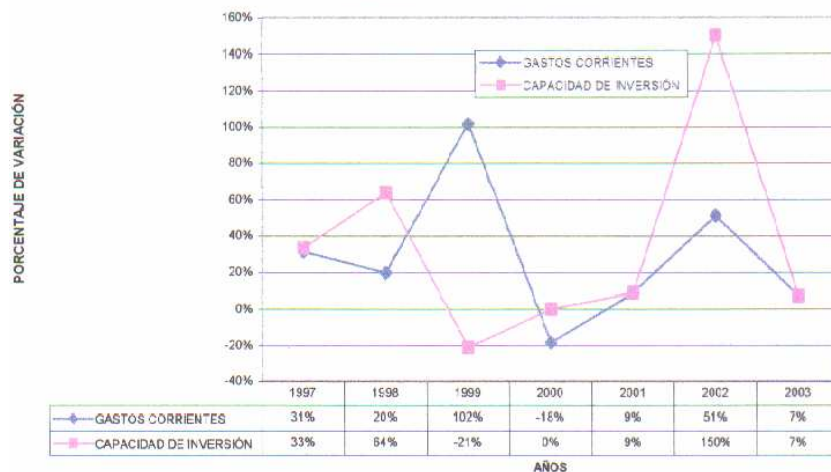


TABLA 9

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PLAN FINANCIERO EJECUTADO

PLAN FINANCIERO	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
INGRESOS CORRIENTES	28%	30%	66%	-8%	9%	108%	7%
GASTOS CORRIENTES	31%	20%	102%	-18%	9%	51%	7%
AHORRO CORRIENTE	45%	-24%	355%	-46%	9%	-204%	7%
AMORTIZACIÓN DEUDA ACTUAL CON RECURSOS PROPIOS	152%	-28%	81%	100%	9%	-24%	7%
FONDOS COMUNES Y ESPECIALES	90%	-48%	2411%	-82%	9%	-97%	7%
DÉFICIT POR FINANCIAR							
AHORRO DIPONIBLE	78%	-29%	518%	-50%	9%	-111%	7%
INGRESOS DE CAPITAL	45%	45%	-10%	12%	9%	117%	7%
SERVICIOS DE LA DEUDA ACTUAL	127%	-18%	42%	46%	9%	-39%	7%
INGRESOS DE CAPITAL DIPONIBLE	36%	57%	-14%	7%	9%	151%	7%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	23%	93%	-44%	-38%	9%	141%	7%
SERVICIOS DE DEUDA DE NUEVOS PRÉSTAMOS	23%	93%	-44%	-38%	9%	141%	7%
AHORRO FINAL	45%	37%	9%	25%	9%	153%	7%
OTROS INGRESOS							
CAPACIDAD DE INVERSIÓN	33%	64%	-21%	0%	9%	150%	7%

4.4 PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO

La gestión fiscal en las entidades territoriales tiene como propósito en materia financiera conseguir, asignar y controlar los recursos financieros del municipio para el cumplimiento de sus funciones y en especial como mecanismo de financiamiento del Plan de Desarrollo, es decir, el análisis fiscal se convierte en un instrumento de planeación que facilita la forma de decisiones.

Tales decisiones pueden estar orientadas a acciones como liberación de recursos para incrementar inversión vía aumento de recaudos por recursos propios; racionalización del gasto de funcionamiento; realizar una gestión más eficiente que posibilite la obtención de recursos provenientes de otras fuentes como créditos, programa de cofinanciación con entidades públicas del orden nacional, convenios ínter departamentales o intermunicipales y vinculación del sector privado; priorizar la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo.

El análisis persigue conocer la forma de obtener y distribuir los recursos públicos, planear y ejecutar el gasto en la localidad, además de garantizar la calidad en el manejo de la deuda pública. Esta serie de decisiones, acciones y estrategias deben brindar a la Administración territorial los instrumentos de planificación financiera necesarios para garantizar los recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

En este sentido el Municipio según las disposiciones legales de la Ley 152 de 1994, debe elaborar una proyección de los recursos financieros que se pueden obtener en el periodo de gobierno para evaluar los mecanismos de financiamiento del plan, es decir mediante este procedimiento se determina la viabilidad financiera del Plan de Desarrollo. Dicha norma establece igualmente, que los municipios deben elaborar sus presupuestos plurianuales, por lo cual es imprescindible la realización del Plan Financiero.

Para el desarrollo del Plan Financiero de Guamal se tomaron en cuenta dos tipos de escenarios uno pesimista y otro optimista, cada uno con una serie de supuestos, los cuales se explicaran a continuación.

4.4.1 ESCENARIO PESIMISTA

Este escenario hace referencia a las hipótesis planteadas bajo un desempeño y una ejecución pública con niveles bajos de eficiencia la cual propone la poca ejecución de proyectos; La elección de este escenario le implicaría a la sociedad unos costos sociales muy altos que se verían reflejados en un mayor deterioro de la calidad de vida de los habitantes de los Municipios y no se cumplirían los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal.

De allí que la poca gestión y eficiencia en la consecución y destinación de los recursos, traería consigo pocos cambios en la infraestructura urbana, ambiental, social y económica del Municipio. De otra manera, los cambios en el nivel y calidad de vida de los habitantes del municipio, serían mínimos y el desarrollo se estancaría.

El escenario pesimista se definió teniendo como parámetro central el índice de inflación proyectada del Banco de la República, el cual abarca 4 años que son consecuentes con el periodo de gobierno de la Administración Municipal y de la vigencia del Plan de Desarrollo.

CENARIO PESIMISTA SUPUESTOS

AÑO	INFLACIÓN PROYECTADA
2004	4.70%
2005	5.50%
2006	4.60%
2007	4.70%

Fuente: Banrepublica

Este escenario se llama pesimista ya que no se tiene en cuenta, algunos mecanismos que podrían generar mayores recursos para inversión, lo cual lo deja al gobernante sin posibilidades de mejorar su gestión municipal.

**TABLA 10 PRESUPUESTO ESTIMADO ESCENARIO
PESIMISTA
(MILES \$)**

	PRESUPUESTO	2004	2005	2006	2007
1.	INGRESOS CORRIENTES	3,315,424,638	3,471,249,596	3,662,168,324	3,830,628,067
1.1	TRIBUTARIOS	362,244,967	379,270,480	400,130,357	418,536,353
1.1.1	Predial	163,254,736	170,927,708	180,328,732	188,623,854
1.1.2	Industria y Comercio	123,373,032	129,171,565	136,276,001	142,544,697
1.1.3	Otros	75,617,199	79,171,207	83,525,624	87,367,803
1.2	NO TRIBUTARIOS	2,953,179,671	3,091,979,116	3,262,037,967	3,412,091,713
1.2.1	Servicios Públicos	0	0	0	0
1.2.2	I.C.N. libre Asignación	2,108,592,117	2,207,695,947	2,329,119,224	2,436,258,708
1.2.3	I.C.N f Inversión y SGP	633,387,897	663,157,128	699,630,770	731,813,786
1.2.4	Regalías	211,199,657	221,126,040	233,287,973	244,019,219
1.2.5	Transferencias sector eléctrico	0	0	0	0
1.2.6	Otros No Tributarios	80,980,249	84,786,320	89,449,568	93,564,248
2.	FONDOS ESPECIALES	3,328,643	3,485,090	3,676,770	3,845,901
2.1	Vivienda de interés social	0	0	0	0
2.2	Fondo Local de Salud	0	0	0	0
2.3	Fondo Rotatorio (Transporte, Talleres)	3,328,643	3,485,090	3,676,770	3,845,901
2.4	Otros Fondos	0	0	0	0
3.	INGRESOS DE CAPITAL	4,152,138,918	4,347,289,448	4,586,390,367	4,797,364,324
3.1	Recursos del Crédito	0	0	0	0
3.2	Rendimientos Financieros	90,340,588	94,586,596	99,788,859	104,379,146
3.3	Existencias en Caja y Bancos. Debido Cobrar	3,177,365,581	3,326,701,763	3,509,670,360	3,671,115,197
3.4	Otros Recursos de Capital	884,432,749	926,001,088	976,931,148	1,021,869,981
	TOTAL	7,470,892,200	7,822,024,133	8,252,235,460	8,631,838,292
	EGRESOS	0	0	0	0
1.	FUNCIONAMIENTO	1,585,966,688	1,660,507,123	1,751,835,015	1,832,419,425
1.1	Servicios Personales	1,001,727,282	1,048,808,465	1,106,492,930	1,157,391,605
1.1.1	Sueldos	843,808,375	883,467,369	932,058,074	974,932,746
1.1.2	Jornales	51,875,561	54,313,713	57,300,967	59,936,811
1.1.3	Otros	106,043,346	111,027,383	117,133,889	122,522,048
1.2	Gastos Generales	499,289,137	522,755,727	551,507,292	576,876,627
1.2.1	Mantenimiento V Aseguras	98,803,117	103,446,864	109,136,441	114,156,718
1.2.2	Materiales v Suministros	321,667,880	336,786,270	355,309,515	371,653,753
1.2.3	Otros	78,818,140	82,522,592	87,061,335	91,066,156
1.3	Transferencias	84,950,269	88,942,932	93,834,793	98,151,193
2.	SERVICIO DE LA DEUDA	248,019,359	259,676,269	273,958,463	286,560,553
2.1	Fondos Comunes y Especiales	194,733,324	203,885,790	215,099,509	224,994,086
2.2	Recursos Ing Ctes de la Nación	53,286,035	55,790,478	58,858,955	61,566,467
3.	INVERSIÓN	5,539,877,492	5,800,251,735	6,119,265,580	6,400,751,797
3.1	Recursos propios v Fond. esp.	166,352,119	174,170,668	183,750,055	192,202,558
3.2	Recursos Ing Ctes de la Nación o SGP	1,980,484,729	2,073,567,512	2,187,613,725	2,288,243,956
3.3	Regalías	136,109,803	142,506,964	150,344,847	157,260,709
3.4	Transferencias sector eléctrico	0	0	0	0
3.5	Aportes destinación especial	3,256,930,842	3,410,006,591	3,597,556,954	3,763,044,574
	TOTAL	7,373,863,540	7,720,435,126	8,145,059,058	8,519,731,775

TABLA 11 PLAN FINANCIERO PROYECTADO

PLAN FINANCIERO	2004	2005	2006	2007
INGRESOS CORRIENTES	2.404.888	2.517.918	2.656.403	2.778.598
GASTOS CORRIENTES	2.136.154	2.236.553	2.359.563	2.468.103
AHORRO CORRIENTE	268,734	281,365	296,840	310,495
AMORTIZACIÓN DEUDA ACTUAL CON RECURSOS PROPIOS	194,733	203.886	215.100	224,994
FONDOS COMUNES Y ESPECIALES	3.329	3.485	3.677	3,846
DÉFICIT POR FINANCIAR				
AHORRO DIPONIBLE	70.672	73.994	78.064	81.655
INGRESOS DE CAPITAL	4.996.726	5,231,573	5.519.309	5.773,197
SERVICIOS DE LA DEUDA ACTUAL	248,019	259,676	273.958	286,561
INGRESOS DE CAPITAL DIPONIBLE	4,748,707	4.971.896	5.245,351	5.486,637
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	1.256.949	1.316.025	1.388.407	1452,273
SERVICIOS DE DEUDA DE NUEVOS PRÉSTAMOS	754.169	789.615	833.044	871.364
AHORRO FINAL	3,994,538	4,182,281	4,412,307	4,615,273
OTROS INGRESOS	0	0	0	0
CAPACIDAD DE INVERSIÓN	5,251,487	5,498.306	5.800.713	6.067.546

(MILES \$)

Con un escenario pesimista la inversión del municipio, depende exclusivamente del sistema general de participaciones (Ley 715/ 2001) que estable como prioridad de inversión en las localidades en educación (58.5%), en salud (24.5%) y en propósitos generales (17%).

La ejecución del Plan de Desarrollo utilizando este escenario, no garantiza en ningún momento cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.

4.4.2. ESCENARIO OPTIMISTA

Este escenario hace referencia a la sustentación y ejecución de los diferentes rubros del municipio bajo una visión de crecimiento constante superior al índice de precios de la economía, con políticas de austeridad del gasto coherente con la situación financiera del municipio, todas tendientes a mejorar la gestión de la administración pública en el largo y mediano plazo con el de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Las acciones de este escenario permitirían en mayor medida la infraestructura urbana, rural, ambiental, social y económica que actualmente prevalecen en el municipio.

En el escenario optimista se definió como parámetro central, el índice de inflación proyectada del banco de la república, más unos puntos adicionales en el crecimiento y un aumento en la gestión fiscal, que implica una mejor recaudación de los ingresos y ejecución más eficiente de los gastos.

Estos puntos adicionales se podrán alcanzar si durante la vigencia 2006 se aplica una reforma al código de rentas y se actualiza la estratificación de las viviendas en el municipio.

ESCENARIO OPTIMISTA SUPUESTOS

AÑO	%INFLACION	% INGRESOS TRIBUTARIOS ADICIONALES
2004	7.20%	
2005	5.50%	3.50%
2006	4.60%	4.50%
2007	4.70%	5.50%

Fuente: Banrepublica (Inflación)

Este escenario se llama optimista debido a que se elaboró teniendo en cuenta mecanismos para la generación de mayores recursos, los cuales podrían dinamizar nuevos proyectos al igual que se mejoraría la gestión municipal y el bienestar de la población.

El éxito del escenario optimista está en el esfuerzo fiscal propio del Municipio, para que actúe como catalizador del progreso económico local, el progreso político y el progreso institucional. La aplicación de correctivos a los insuficientes recursos propios, son benéficos para las entidades territoriales por varios motivos. En primer lugar, permite el apalancamiento de los gastos corrientes con recursos propios, en segundo lugar evita los castigos fiscales del Gobierno Nacional y en tercer lugar aumenta los recursos para la inversión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Si bien el escenario optimista es el mejor, éste depende de la inmediatez que tenga la Administración Municipal para aplicar las políticas de gestión fiscal.

**TABLA 12 PRESUPUESTO DEL ESCENARIO
OPTIMISTA
(MILES \$)**

	PRESUPUESTO	2004	2005	2006	2007
1.	INGRESOS CORRIENTES	3,315,424,638	3,554,135,212	3,874,007,381	4,226,542,053
1.1	TRIBUTARIOS	362,244,967	388,326,605	423,275,999	461,794,115
1.1.1	Predial	163.254.736	175.009.076	190.759.893	208,119,044
1.1.2	Industria y Comercio	123,373,032	132.255,891	144.158.921	157.277.383
1.1.3	Otros	75,617.199	81.061,637	88,357.185	96.397.689
1.2	NO TRIBUTARIOS	2,953,179,671	3,165,808,607	3,450,731,382	3,764,747,938
1.2.1	Servicios Públicos	0	0	0	0
1.2.2	I.C.N. libre Asignación	2.108.592.117	2.260,410.750	2.463.847.717	2.688.057.859
1.2.3	I.C.N. Inversión y SGP	633.387,897	678.991.826	740.101.090	807.450.289
1.2.4	Regalías	211.199.657	226.406.032	246.782.575	269.239.789
1.2.5	Transferencias sector eléctrico	0	0	0	0
1.2.6	Otros No Tributarios	80.980.249	86.810.826	94.623.801	103.234.567
2.	FONDOS ESPECIALES	3,328,643	3,568,306	3,889,453	4,243,393
2.1	Vivienda de interés social	0	0	0	0
2.2	Fondo Local de Salud	0	0	0	0
2.3	Fondo Rotatorio (Transporte, Talleres)	3.328.643	3.568.306	3.889,453	4,243,393
2.4	Otros Fondos	0	0	0	0
3.	INGRESOS DE CAPITAL	4,152,138,918	4,451,092,921	4,851,691,283	5,293,195,190
3.1	Recursos del Crédito	0	0	0	0
3.2	Rendimientos Financieros	90.340.588	96,845,111	105.561,171	115,167.237
3.3	Existencias en Caja y Bancos, Debido Cobrar	3,177.365.581	3.406.135.903	3.712.688,134	4.050.542.754
3.4	Otros Recursos de Capital	884.432.749	948,111,907	1.033.441.979	1.127.485.199
	TOTAL	7,470,892,200	8,008,796,438	8,729,588,118	9,523,980,636
	EGRESOS	0	0	0	0
1.	FUNCIONAMIENTO	1,585,966,688	1,700,156,290	1,853,170,356	2,021,808,859
1.1	Servicios Personales	1,001,727,282	1,073,851,647	1.170.498.295	1,277,013,640
1.1.1	Sueldos	843.808,375	904.562.578	985.973.210	1.075,696,772
1.1.2	Jornales	51.875.561	55,610.602	60.615.556	66.131.571
1.1.3	Otros	106.043.346	113.678.467	123.909.529	135.185.296
1.2	Gastos Generales	499,289,137	535,237,955	583,409,371	636,499,624
1.2.1	Mantenimiento v Aseguras	98.803.117	105,916.942	115.449.487	125.955,368
1.2.2	Materiales v Suministros	321,667.880	344.827.967	375.862.484	410.065,970
1.2.3	Otros	78,818.140	84.493.046	92.097,420	100.478.285
1.3	Transferencias	84,950,269	91,066,688	99,262,690	108,295,595
2.	SERVICIO DE LA DEUDA	248,019,359	265,876,753	289,805,660	316,177,975
2.1	Fondos Comunes v Especiales	194.733,324	208.754.123	227.541,994	248,248,316
2.2	Recursos Ing Ctes de la Nación	53.286,035	57.122.629	62,263.666	67.929.660
3.	INVERSIÓN	5,539,877,492	5,938,748,672	6,473,236,052	7,062,300,533
3.1	Recursos propios v Fonct. esp.	166,352,119	178,329,471	194,379,124	212,067,624
3.2	Recursos Ing Ctes de la Nación o SGP	1.980,484,729	2.123.079.630	2,314.156.796	2,524.745,065
3.3	Regalías	136.109.803	145.909.709	159.041.582	173.514,366
3.4	Transferencias sector eléctrico	0	0	0	0
3.5	Aportes destinación especial	3.256.930.842	3,491.429,862	3.805.658.550	4.151.973,478
	TOTAL	7,373,863,540	7,904,781,714	8,616,212,069	9,400,287,367

TABLA 13 PLAN FINANCIERO PROYECTADO
(MILES \$)

PLAN FINANCIERO	2004	2005	2006	2007
INGRESOS CORRIENTES	2,404,888	2,578,040	2,810,064	3,065,779
GASTOS CORRIENTES	1,639,253	1,757,279	1,915,434	2,089,739
AHORRO CORRIENTE	765,635	820,761	894,630	976,041
AMORTIZACIÓN DEUDA ACTUAL CON RECURSOS PROPIOS	194,733	208,754	227,542	248,248
FONDOS COMUNES Y ESPECIALES	3,329	3,568	3,889	4,243
DÉFICIT POR FINANCIAR				
AHORRO DIPONIBLE	567,573	608.439	663,198	723,549
INGRESOS DE CAPITAL	4,996,726	5,356,491	5,838,575	6,369,885
SERVICIOS DE LA DEUDA ACTUAL	248,019	265,877	289,806	316,178
INGRESOS DE CAPITAL DIPONIBLE	4,748,707	5,090,614	5,548,769	6,053,707
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	1 ,753,850	1,880,127	2,049,338	2.235.828
SERVICIOS DE DEUDA DE NUEVOS PRÉSTAMOS	1,052,310	1,128,076	1,229,603	1,341,497
AHORRO FINAL	3,696,397	3,962,538	4,319,166	4,712,211
OTROS INGRESOS	0	0	0	0
CAPACIDAD DE INVERSIÓN	5,450,247	5,842,665	6,368,505	6,948,038

4.5. VALOR APROXIMADO DEL PLAN DE DESARROLLO

La estimación de los costos aproximados del Plan de Desarrollo, para el Municipio, están calculados de manera global conservando como fundamento las líneas estratégicas y las ideas de proyectos presentados en este documento guía del desarrollo del Municipio de Guamal.

TABLA 14
 PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
 DESARROLLO 2004-2007 SEGÚN LINEA ESTRATÉGICA
 (MILES \$)

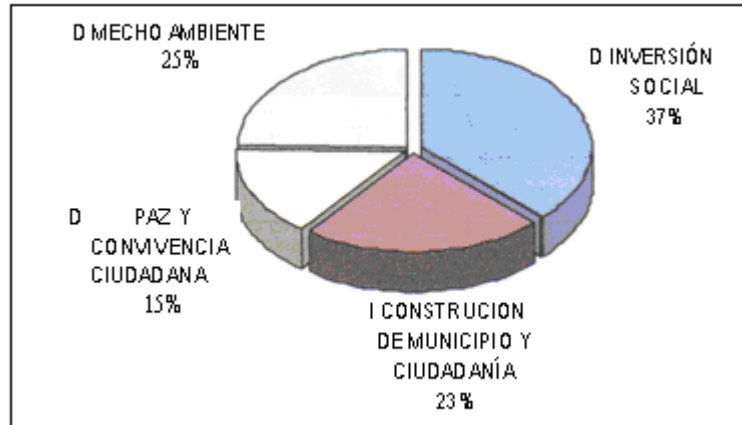
USOS POR LINEAS ESTRATÉGICAS					
LINEA ESTRATÉGICA	2004	2005	2006	2007	TOTAL
INVERSIÓN SOCIAL	599,120.00	632,071.60	661,146.89	692,220.80	2,584,559.29
CONSTRUCCION DE MUNICIPIO Y CIUDADANÍA	371 ,256.00	391 ,675.08	409,692.13	428,947.66	1,601,570.88
PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	236,546.00	249,556.03	261,035.61	273,304.28	1,020,441.92
MEDIO AMBIENTE	395,263.00	417,002.47	436,184.58	456,685.25	1,705,135.30
TOTAL	1,604,189.00	1,692,310.18	1,770,065.21	1,853,165.00	6,911,707.38

Costos de inversión por líneas estratégicas

USOS SEGÚN LINEAS ESTRATÉGICAS DURANTE LOS CUATRO AÑOS DE GOBIERNO



USOS SEGUN LINEA ESTRATEGICA



**TABLA 15 INVERSIÓN POR
SECTORES
(MILES \$)**

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES					
SECTORES	LINEA ESTRATÉGICA	2004	2005	2006	2007
EDUCACIÓN	INVERSIÓN SOCIAL	209,692.000	221,225.060	231,401.413	242,277.279
	CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIO Y CIUDADANÍA	29.700.480	31,334.006	32,775.371	34,315.813
	PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	33.116.440	34,937.844	36,544.985	38,262.599
SALUD	INVERSIÓN SOCIAL	146.784.400	154.857.542	161,980.989	169.594.095
SERVICIOS PÚBLICOS	INVERSIÓN SOCIAL	101.850.400	107.452.172	112,394.972	117,677.536
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	INVERSIÓN SOCIAL	17,973.600	18,962.148	19,834.407	20,766.624
	CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIO Y	29,700.480	31.334.006	32,775.371	34,315.813
	PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	14.192.760	14.973.362	15,662.136	16,398.257
VIVIENDA	INVERSIÓN SOCIAL	59.912.000	63,207.160	66.114.689	69,222.080
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	395,263.000	417.002.465	436.184.578	456.685.254
	INVERSIÓN SOCIAL	17.973.600	18.962.148	19,834.407	20,766.624
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIO Y	148,502.400	156.670.032	163,876.853	171.579.066
	INVERSIÓN SOCIAL	14,978.000	15,801.790	16.528.672	17.305.520
SEGURIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	165.582.200	174.689.221	182.724.925	191.312.997
	INVERSIÓN SOCIAL	11.982.400	12,641.432	13,222.938	13,844.416
BIESTAR SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES	INVERSIÓN SOCIAL	17.973.600	18,962.148	19,834.407	20,766.624
	CONSTRUCCION DE MUNICIPIO Y CIUDADANÍA	51.975.840	54.834.511	57.356.899	60,052.673
	PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	23.654.600	24.955.603	26,103.561	27,330.428
COMERCIO Y TURISMO	CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIO Y CIUDADANÍA	113.380.800	119.507.366	124.913.440	130.691.000
VALOR		1,604,209.04	1,692,310.017	1,770,066.013	1,853,164.697

El valor aproximado del plan de desarrollo "Experiencia, Responsabilidad y Trabajo" 2004-2007, es de \$ 7.000.000.000. Es importante señalar, que si el municipio no aplica las políticas, para que se cumplan los pronósticos del escenario optimista, los recursos no serian suficientes para cumplir con las metas y objetivos trazados, para alcanzar un mayor desarrollo en lo físico como en lo social, en la comunidad del municipio.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación del plan de desarrollo "Experiencia, Responsabilidad y Trabajo "contempla las siguientes fuentes de financiación:

- La Nación y sus entidades descentralizadas
- El Departamento
- Los Municipios y sus establecimientos públicos
- El sector privado
- La Cooperación Internacional
- Los capitales alternativos